## ANUNCIOS OFICIALES I

#### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de noviembre de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda	
legal	1,46
Coronas suecas	
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607
وسينيسمنس	

(1) Este tipo podrá sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 2 al 8 de noviembre de 1953, salvo aviso en contrario.

de 1953, saivo aviso en contrario	
Francos franceses, marroquies y	
argelinos	10,85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Con-	200,02
venio	111.67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Thomas de Chentra Islandia	38,95
Dólares	
Dolares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	39,45
Francos suizos libres	901,85
Francos suizos de cuenta Conve-	
nio	900,50
Escudos libres	135,15
Escudos de cuenta Convenio	134,95
Francos belgas	77.78
Florines	1.023,42
Coronas suecas	7.51
Corones danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deustchmarks	9,26
	6.27
Litras	75,00
Cruçeiros (billetes)	4.50
Pesos mejicanos	
Pesos colombianos (billetes)	8,93
Pesos uruguayos (billetes)	10,60
Soles (billetes)	1,85
Bolivares (billetes)	9,73
(1) The standing of enlicehi	. 1.0

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turauia.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

#### SUBASTA URGENTE

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Di-rección General de Servicios) ha d'spuesto se celebre una segunda subasta urgente para la adquisición de los artículos que se detallan y que rueron desiertos en la primera subasta del Servi-desiertos en la primera subasta del Servicio de Campamento, celebrada el día 5 de octubre de 1953.

Articulos a adquirir:

685 decimetros cúbicos de haya en tablas de 5 centímetros de grueso. 456 decimetros cúbicos de haya en tablas de 3 centímetros de grueso. 39,414375 metros cúbicos de haya primera en tablas de  $1,95 \times 0,21 \times 0,05$ .

Esta subasta se celebrará en la sala de actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid), a las nueve horas del día 18 de noviembre del presente año.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en este acto son los mismos que rigieron en la primera subasta y que fueron publicados en el «Diarlo Oficial del Ministerio del Ejército» número 200, de fecha 6 de septiembre último, con excepción de los precios límites que han sido aumentados en un 10 por 100.

Madrid 29 de octubre de 1953.

2.614-O.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Instituto Nacional de Colonización

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley sobre Colonización y Discribución de la Propiedad de las

Zonas Regables, de 21 de abril de 1949, el Instituto Nacional de Colonización va a proceder a la expropiación de las tierras «en exceso» correspondientes a las parcelas de la zona regable de Saladares (Alicante) que se indican a continuación, así como a verificar su ocupación, que se llevará a efecto con arreglo a las normas seña adas en los artículos terce-ro al octavo, ambos inclusive, de la Ley 7 de octubre de 1939, y en el segundo de la del artículo cuarto de la de 27 de abril de 1946, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la expresada Ley de 7 de octubre de 1939, se publica el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios y tituares de derechos afectados, inscritos en los Registros Públicos, que en los días y horas que se señalan a continuación, y en las respectivas parcelas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de las tierras en exceso, advirtiéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la citada Ley de 7 de octubre de 1939.

N. de la parcela en el Proyecto de Parcelación	Superficie excedente Has.	fecha señalada para el le- vantamiento del acta previa			
			D. 1	a.	Hora
2 a)	21-55-15	Υ.			· ·
2 b)	0-24-37	16	11	1953	10
4 a)	2-85-02	1	11	1050	10.90
4 b)	1-70-93	16	11	195 <b>3</b>	10,30
46 a) 46 d)	1-66-10 0-21-66	18	11	1953	10
53	1-12-14	18	11	1953	10,15
54 a. c.	<b>0-8</b> 5-87	18	11	1953	10,30
55	0-06-87	18	11	1953	10,45
55 bis	0-81-87	13	11	1953	11
56	0-70-93	23	11	1953	10
66	0-14-88	23	11	1953	10,15
67	0-48-35	23	11	1953	10,30
68	0-35-26	23	11	1953 1953	10,45 11
72 50	0-09-37	23	11 11	1953	10
76 79	0-29-37 <b>0-</b> 40-00	25 25	11	1953	10,15
80	1-36-38	25 25	11	1953	10,30
85 a, b.	1-78-90	25	ii	1953	10,46
87	0-93-74	25	îî	1953	11
89	0-46-31	27	11	1953	10
90	0-56-24	27	11	1953	10,15
91	0-44-68	27	11	1953	10,30
92	0-28-19	27	11	1953	10,45
93	0-31-87	27	11	1953	11
94	0-32-18	2	12	1953	10
95	0-75-62	2	12	1953	10,15
96	2-28-97	2	. 12.	1953	10.30
97	1-29-06	2	12 12	1953 1953	10,45 11
97 bis 100 b.	2-21-56	2 4	12	1953	10
100 D.	0-50-00 1-31-82	4	12	1953	10,15
102 bis	1-51-62 1-54-37	4	12	1953	10,13
129 bis	0-76-36	4	12	1963	10,4ô
130 bis	0-70-33	4	12	1953	11
102	73-54-08	10	12	1953	10
49	1-49-12	ĩŏ	12	1953	îĭ
253 с.	2-79-81	10	12	1953	11,15
111 k.	3-52-00	10	12	1953	12

Madrid, 26 de octubre de 1953.—El Director general, Alej andro de Torrejón.

#### JEFATURA DE INTENDENCIA DE LA SEPTIMA REGION MILITAR

#### CONCURSO

El día 13 del próximo mes de noviem-bre, a las diez horas, se reunirá en esta Jefatura calle de Calvo Sotelo, núme-ro 22, la Junta, para contratar mediante concurso la molturación de los trigos durante la campana cerealista 1952-54-55, para atenciones del Ejército.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manificato en esta Jefatura Parque de Valladolid, y Jefa-turas de Intendencia de Salamanca, Zamora, León y Oviedo.

El imports de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid 27 de octubre de 1953.—El Coronel Jefe (ilegible).

2.621—O.

#### 'PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

#### CONCURSO

Se saca a concurso con arreglo al pliego de condiciones que figura en la tablilla de anuncios del citado Organismo, la adquisición por este de:

mo la adquisición por este de:
150 pellizas de cuero piel de cabra.
1.000 monos de sarga azul modelo recto.
100 saharianas de sarga azul.
La entrega de muestras y presentación de proposiciones se realizará en el plazo de quince dias hábites, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la forma y requisitos que figuran en el referido pliego, el cual podrán recoger en el Almacén de Vestuario de este Parque, Cea Bermúdez, número 5.

mero 5.
El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

2.615--- 0.

DELEGACION NACIONAL DE SIN-DICATOS DE FALANGE ESPANOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS.

#### . Obra Sindical del Hogar

#### SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concur-o de las obras de construcción de treinta (30) viviendas en Totana (Murcia), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la másma, son los que seguidamente se

indican:

#### I. Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Fernando Sanz Navarro.

El presupuesto de contrat asciende a la cantidad de un millón treinta y un mil ochenta y siete (1.031.087) pesetas con cincuenta y cinco (55) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser cons tuda en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de veinte mil cuatrocientas sesenta y seis (20.466) pesetas con treinta y un (31) céntimos.

La fianza definitiza que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remanacientas treinta y dos (40.932) pesetas con sesenta y dos (62) céntimos.

II. Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegabasta-concurso se admitiran en la Delega-ción Sindical Provincial de Murcia, du-rante treinta (30) días naturales, conta-dos a partir del siguiente al de la pu-blicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre

dicho plazo.

El proyecto co pleto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las ouras y circunstancias ue comprende la rontrata y el pliego de condiciones eco-rómico-jurídicas, generales y particulares que an de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Murcia, en la Jefatura Na-cional de la Obra Sindical del Hogar —Plaza de Cristino Martos, 4—y en el Instituto Nacional de la Vivienda—Mar-

qués de Cubas, 21, Madrid— en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Lelegación Sindical Provincial de Murcia, a las doce horas del siguiente día de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La flanza definitiva deberá ser deposi-La Hanza delimitiva depera ser deposi-tada por el adjudicatario en la Caja Ge-neral de Depósitos de Madrid o en la respeciva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería d.: Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publica-ción de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho dias siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de diez (10) meses, a partir del día de su comienzo.

#### III. Forma de celebrarse la subastaconcurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y latación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y la-crados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impre-so que al efecto se facilitará en la Jefa-tura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro los pliegos demostrativos de las refe-rencias técnicas y económicas y los si-guientes documentos: 1.º Documento acreditativo de la per-sonalidad del licitador o, en su caso, del

sonalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o

Sociedad.

2º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

Sociedad licitadora.
3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.
4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Viviénda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.
6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.
7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

Declaración y, en su caso, probantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Juridico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar el Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposicio-

Los sobres que contengan las praposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante de septiembre de 1939) se destruiran ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en Murcia.

Terminado el remate, si no hay recla-mación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás do-cumentos presentados, reteniéndose los

que se refieran a la proposición declarada

que se retieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituída la flanza definitiva el adjudicatario perderá la flanza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

bres correspondientes.

Madrid, 23 de octubre de 1953.—El Secretario general, Carlo<sub>5</sub> A. Soler.

2.568-O

#### FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

#### ALICANTE

# Comisión para la venta de vehículos au-tomóviles incautados

🖪 día 16 de noviembre de 1953, 🛦 làs once horas, y en los locales de esta Fis-calía Provincial de Tasas, calle de San Fernando, número 27, se celebrará su-basta pública de un camión (por ter-cera vez) con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás con-diciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados, en la Secretaria do esta Fiscalia, hasta el día 14 de dicho mes y año y a las doce horas de su mañana, en que quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehiculo podrá ser examinado cual-quier día hábil en el local en que se encuentra depositado, calle de Maisonnave, número 6, de esta capital.

Alicante, 28 de octubre de 1953. - El Fiscal Provincial de Tasas, Mateo Palner Clar. 2.613—O.

#### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### PONTEVEDRA

#### Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULAS DE CITACIÓN

Convocada por el ilustrísimo señor De-Convocada por el hustrismo senor de-legado de Hacienda de esta provincia Junta Administrativa para el día 6 de noviembre próximo, y hora de las once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de contrabando número 1.040 de 1952, que se le sigue por aprehension de almendra, efectuada por la Guardia Civil en Puenteareas el día 29 de octubre de 1952.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conoci-miento de Carmen Rodriguez Rodriguez y Leonor Fernández Costa, vecinas del Calvario-Sobreira y El Pino, travesia del Rosario, número 9, bajo, Vigo, respectivamente, por si desean asistir a dicho acto, advirtiéndoles de sus derechos a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que les represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que constematriculado como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al ilustrísimo señor Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario, se entenderá que renuncian a sus derechos y les representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También pueden nombrar persona que en su nombre comparezca ante este Junta, pero en es-te caso deberá acreditar el mandato con

Pontevedra, 24 de octubre de 1953.—
El Secretario de la Junta (liegible).—
Visto bueno: El Delegado-Presidente (ilegible).

4.600-0.

Convocada por el ilustrísimo señor De-Convocada por el illustrisimo senor De-legado de Hacienda de esta provincia Junta Administrativa para el dia 6 de noviembre próximo, y hora de las once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de contrabando número 1.040 de 1952, que se le sigue por apre-hensión de almendra, efectuada por la Guardia Civil en Puenteareas el dia 27 de octubre de 1952.

Lo que se publica en el BOLETIN OFTCIAL DEL ESTADO para conoci-Oricial. Del Estado para conoci-miento de Obdulia Lourido, sin segundo, domiciliada en Marqués de Valladares, número 12, Mondariz (pueblo), por si desea asistir a dicho acto, advirtiendole de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que le represente en el seno de la Junta, debiando medio de procesos de la pueba proceso. debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculado como co-merciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombra-miento al ilustrísimo señor Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario, se entenderá que renuncia a su derecho y le representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que en si nombre comparezca ante este Junta, pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización escrita a su

Pontevedra, 26 de octubre de 1953.— El Secretario de la Junta (ilegible).— Visto bueno: El Delegado-Presidente (ilegible).

#### VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito que en fecha 10 de marzo del año 1944 constituyó don Francisco de Iracheta Mascort, importante treinta y ocho mil ciento treinta y cinco pesetas ochenta y cuatro céntimos, señalado con los nú-meros 283 de entrada y 5.197 de registro, se anuncia al público para que trans-currido el plazo de dos meses sin recla-mación de tercero, se pueda expedir el du-plicado del resguardo que se solicita en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja Ge-neral de Depósitos del 19 de noviembre de 1929. de 1929. Valencia, 18 de junio de 1953.—El Dele-

gado de Hacienda (ilegible).

#### JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS MURCIA

#### EXPROPLACIONES

Habiéndose declarado, por Decreto de 24 de octubre de 1952 y Orden ministe-rial de Obras Públicas de 9 de diciembre del mismo año, de urgente ejecución · las obras de la travesia exterior de Alhama de Murcia, en la carretera periférica P. s. 8 (Motril-Almeria-Murcia), a los efectos de que sea aplicable a las mismas el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa previsto en la de 7 de octubre de 1989, cuyas obras han de desarrollarse en el término municial de Alhama de Murcia, de conformi-dad con lo que dispone el articulo 3º de la citada Ley de Expropiación urgente, se pone en conocimiento de los propie-tarios a quienes pueda interesar que el día 10 de noviembre próximo, a las diez treinte horas se procederá por esta Jetreinta horas, se procederá por esta Jefatura a levantar las actas previas a la ocpación de las fincas que han de ser expropiadas con motivo de la ejecución de las expresadas obras, ajustándose en un todo a lo que previene el artículo cuarto y concordantes de la Ley de Expreniente de la concordante de la contra de la concordante de la contra del la contra de la contra de la contra del la contra del la contra de la contra del propiación forzosa urgente antes mencionada.

Murcia, 27 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.598—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES :

### BANCO DE ESPAÑA

#### GERONA

Extraviado resguardo de depósito necesario, número 501, de pesetas nominales 7.300, en Deuda Interior 4 por 100, a nombre de don Ramón Gibert Geli, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio, no se notifica al establec miento reclama-ción de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libro el Banco de toda responsabilidad.
Gerona, 20 de octubre de 1953.—El Secretario, C. Aranaz.
9.351—P.

#### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

#### CREACIÓN DE CÉDULAS

Autorizado este Banco por el párrafo sexto del artículo 23 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 (hoy párrafo tercero del artículo 6.º del Real Decreto-ley de 4 de agosto de 1928) para emitir cédulas hipotecarias, ha dispuesto, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, de conformidad con el Decreto de 9 de abril de 1949, crear con fecha 28 de octubre de 1953 las siguientes cédulos: tes cédulas:

Ocho series de 25.000 cédulas hipotecarias, de 500 pesetas nominales cada una, al interés anual de 4 por 100, exentas de todo impuesto, números 5.800.001 a 5.825.000, 5.825.001 a 5.830.000, 5.850.001 a 5.875.000, 5.875.001 a 5.900.000, 5.900.001

a 5.925.000, 5.925.001 a 5.950.000, 5.950.001 a 5.975.000, y 5.975.001 a 6.000.000. Cuatro series de 2.500 cédulas hipote-carias, de 5.000 pesetas nominales cada una, al interés anual del 5 por 100, números 140.001 a 142.500, 142.501 a 145.000, 145.001 a 147.500, 147.601 a 150.000.

Todas estas cédulas se pondrán en circulación en armonia con las dispo-

siciones anteriormente citadas.

Lo que se pone en conocimiento del público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 30 de octubre de 1953.—El Secretario, V. G.ª y M. de Velasco. 9.577—P.

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Se convocan concursos-oposición para

proveer:

Primero.—Quince plazas de auxiliares administrativos que podrán solicitar los varones que tengan más de dieciséis años y menos de 26 en la fecha el que termine el plazo de presentación de instancias.

el plazo de presentación de instancias. Segundo.—a) Dieciséis plazas de subalternos a las que podrán presentarse los españoles varones mayores de veintitrés años y que no excedan de treinta y cinco en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
b) Dos plazas de «Botones» a las que podrán concurrir los varones mayores de catorce años y que no excedan de dieciocho años en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Las demás condiciones que deben reunir

Las demás condiciones que deben reunir Las demas condiciones que deben reunir los concursantes, así como la documentación que han de adjuntar a la instancia y los demás detalles relacionados con estos concursos, se facilitarán, a petición de los interesados, en la Secretaría de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (plaza de Celenque, 2), durante las horas de oficina.

Las plazas se distribuirán con arreglo a las preferencias dispuestas en las Leyes vigentes.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Establecimiento dentro de los treinta dias naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del dia último que corresponda y no se admi-tirán si no están debidamente reintegradas y si no se unen a ellas y están en regla todos los documentos exigidos.

Madrid, 26 de octubre de 1953.—El Di-

rector gerente. 9.538-P.

## UNION INDUSTRIAL ALGODONERA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a se convoca a los senores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de noviembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de Gracia, 107, para someter a su aprobación la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Según previene el artículo 15 de los Estatutos, para poder asistir los seño-res accionistas deberán poseer un minimo de 50 acciones y depositarlas en la caja de la Sociedad con tres días, por lo menos, de anticipación, o presentar el resguardo de tenerlas depositadas en un Banco o establecimiento de reconocida responsabilidad.

Barcelona, 28 de octubre de 1953.—El

9.551-P. Director-Gerente.

# SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE HIDROELECTRICA DEL CHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

En complimiento del artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los titudades Anónimas, se convoca a los titulares de las obligaciones emitidas por escritura pública de 24 de septiembre de 1953 a la Asambiea general, que tendrá lugar el día 18 de noviembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el salón de Juntas del Banco Central en Madrid, calle del Barquillo, núm. 2, para deliberar y tomar acuerdo sobre los asuntos del orden del día, que son los prescritos en el artículo 125 de la Ley antes citada. tada.

Podrán asistir a la Asamblea todos los titulares de una o más obligaciones. Las tarjetas de asistencia serán expedidas hastarjetas de asistencia seran expedidas nas-ta el próximo día 13 de noviembre, en el domicilio del Sindicato, calle de Alcalá, núm. 27, segundo, Madrid, contra presen-tación de los títulos o resguardos de de-pósito de los mismos, o, en su defecto, contra certificaion acreditativa de la titu-laridad de las obligaciones, extendida por el Establecimiento bancario que haya me-

diado en la suscripción. Madrid, 28 de octubre de 1953.-misario, E. Vegas. 9. -E! Co-9.589-P.

#### HIDROELECTRICA MONCABRIL, S. A.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 27 de octubre del corriente año, se convoca a los señores accionistas, conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y disposiciones legales vigentes, a Junta general extraordinaria, que tendrá lu-gar en Madrid, en el domicilio social, Argensola, 22, en primera convocatoria, el día 17 del próximo mes de noviembre, el día 17 del próximo mes de noviembre, a las 5,30 horas, y, si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 18 del mismo mes, a la misma hora, para:

I. Ampliar el capital en 180 millones de pesetas, quedando un capital social de 300 millones de pesetas.

II. Fijación de las condiciones de emisión y reforma de los artículos de los Estatutos números 5, 6 y 22.

La asistencia será personal o por me-dio de delegación, escrita, en otro accio-nista con derecho de asistencia. Para asistir a la Junta general se de-

berá depositar las acciones o los resguardos de depósito con cinco días de antelación al día de la reunión, en el domi-cilio social o en los Establecimientos bancarios que a continuación se detallan, y en los cuales se facilitarán las oportunas e imprescindibles tarjetas de asistencia.

Banco Mercantil e Industrial.

Banco Central.

Banco Riva y García.
Banco Popular Español.
Banco Español de Crédito.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Banco de Bilbao. Banco Hispano Americano.

Madrid, 29 de octubre de 1953.—El Secretario del Consejo.

9.561-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber que en este Juzgado se si-Hago saber que en este Juzgado se su-guen autos de procedimiento judicial su-mario por los trámites establecidos en el artículo ciento treinta y uno de la vi-gente Ley Hipotecaria a instancia Cel Procurador don Santiago Casas y Fer-nández de la Reguera, en nombre del Banco de Crédito Industrial, contra don Estabera Einilla Arada cohre reclama-Banco de Credito Industrial, contra don Esteban Pinilla Aranda, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses, gastos y costas; en cuyos autos por provicencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada siguiente:

«Finca en Cercedilla, denominada «Las Golondrinas», en el barrio de la Estación. Su terreno ocupa una superficie de dos mil cuatrocientos setenta metros cuacrados, al sitio titulado del Carbajal, en dicho término municipal, dentro de este terreno se ha construído una casa de dos plantas, que ocupa una extensión de chenta y seis metros cuadrados, o sean mil ainto cieta pias cuadrados. en una planta para el guarda, que ocupa una extensión de cincuenta metros cua-drados, equivalentes a seiscientos sesenta y cuatro pies cuadrados. Se halla cercada de pared sencilla y doble, excepto en la parte que linda con doña Carolina Mahón. Linda: al Norte o frente, en linea de vein-tiocho metros cincuenta centímetros, con la calleja de Los Leajos; al Oeste, derecha entrando, en línea de setenta y nueve metros cuatro centimetros, con parcela de doña Matilde Bomefon, hoy de doña Ma-tilde Piernas; al Sur, espalda, en línea de veintinueve metros cuarenta centimede veintinueve metros cuarenta centime-tros, con la calle del Molina de Puente Reajos, y al Ceste, izquierda entrando, en linea de ochenta y siete metros cuarenta centímetros, con terreno de doña Caro-lina Mahón En la esquina ce la izquier-da entrando se construyó un pabellón a una planta, con torreón. En las edificaciones se verifican obras de reconstruc-ción por los daños sufridos durante la pasada guerra, el pabellón a que se acaba de aludir se transformará en un hotelito de dos plantas y torreón, con una superficie de sesenta metros cuadrados, obras que antes de realizarlas fueron sustituídas por otro proyecto de construc-ción de un edificio destinado a hotel de viajeros, compuesto de semisótanos, planta baja y principal, primero, segunda y tercera, occipando el semisótano una superficie, de coscientos cincuenta y seis metros cuadrados treinta decimetros, también cuadrados; en la planta baja, doscientos veintúm metros cuadrados y trainto decimetros, igualmente quedrados treinta decimetros, igualmente cuadrados, y en las cuatro plantas superiores, cos-cientos seis metros cuadrados y treinta decimetros, también caudrados, en cada una, las cuales obras proyectadas se están realizando a expensas de la socie-dad conyugal formada por los cónyuges con José Gutiérrez Rave Montero y dona Rosa Raquel Masip.»

Para cuyo remate se ha señalado el día veintiocho de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Cas-taños, número uno, bajo las condiciones

siguientes :

Que dicha subasta se celebrara sin su-jeción a tipo; que los licitadores debe-rán consignar previamente en la Mesa del Juzgaco o establecimiento público del Juzgaco o establecimiento público destinado al efecto la suma de sesenta y tres mil pesetas, importe del diez por ciento del tipo que strvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de cicho artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el pre-sente en Madrid, a velnticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez, Juan Herrera. — El Secretario, José M.ª López-Orozco.

9.578—A. J.

#### BARCELONA .

#### EDICTO

En virtud de providencia de fecha de hoy, dictada en los autos de juicio eje-cutivo promovidos por doña Maria Alberti Luisa contra dona Rosa Amat Salom y doña Pilar Salom Cortés, por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta ciucad, se sacan a pública subasta por primera vez y término de veinte días las fincas embargadas a las demandadas, y por el precio de tasación que luego se dirá, y que descritas son

como sigue:

Finca A) Una casa, compuesta de planta baja y dos pisos, señalada con el número once de la calle de Noya, de la villa de Martorell; ocupa una superficie de noventa metros cuadrados, y linda; por Oriente o izquierda, con don Francisco Santacana. mediante un callejón; al frente, con la calle de Noya; a la derecha, con la calle del Agua, y al dorso, con Joaquín Calafí, mediante el callejón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Felíu de Llobregat al tomo mil ciento cuarenta y siete, libro cincuenta y siete de Martorell, folio doscientos nueve, finca dos mil setenta y nueve, ins-cripción segunda.

Valorada para los efectos de la subasta

en la suma de noventa mil pesetas. Finca B) Una casa, compuesta planta baja y un piso, señalada con el número noventa en la calle del Xic de la Barraqueta, de la villa de Martorell; ocupa una superficie aproximada de ciento ocho metros cuadrados, y linda; por la derecha entrando, con casa de Baldo-mero Marcet; izquierda, con Pedro Do-ménech; frente, con dicha calle, y dorso, con la calle de Par. Es la inscrita en el expresado Registro al tomo mil ciento

cuarenta y siete antes cicho, folio doscientos trece, tinca dos mil ochenta, ins-cripción segunda.

Valorada para los efectos de la subasta

centiáreas aproximacamente. Linda: al Norte, en una línea de cincuenta y ocho metros treinta y cinco centímetros, con regadera; al Sur, en línea de cuarenta y seis metros, con Riera de la Font; al Fste, en linea de setenta y ocho metros ochenta centímetros, con Madrona Fons Viñas, y al Oeste, en línea de sesenta y ocho metros ochenta centímetros, con camino. Inscrita al tomo mil doscientos treinta y nueve del libro cuarenta y ocho de San Feliu, finca mil setecientos treinta y siete, folio doscientos cuarenta, ins-

cripción primera.

Valorada para los efectos de la subasta en la suma de treinta y cinco mil pe-

El tipo de subasta será la suma del valor asignado a cada una de las fincas, o sea el de ciento ochenta y cinco mil pesetas, señalandose para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgaco de Primera Instancia número tres, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Victor Pradera), el día treinta de no-viembre próximo, a la hora de las once de la mañana, y haciéndose presente a

los señores licitadores:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las cos terceras partes del avaluo de las fincas, que es el tipo de su-basta; que dicha postura podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros; que los títulos de propiedac, suplidos por certificaciones del Registro de la Propiedad correspondiente, estarán de manifiesto en Secretaria para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a dichos licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiándose que objectivo de la creditada en entendiándos en el creditada en subsistentes, entendiéndose que el rema-tante los acepta y queda subregado en la responsabilidad de los mismos, sin desti-narse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor total de las tres fincas, que es el tipo de subasta, presentando en el segundo caso el resguardo que acredite la consignación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Fert mín Sanz.—El Secretario, P. D., Diego

Ramírez, Oficial. 9.560—A. J.

#### LA CORUNA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que a instancia de José Riveiro Regueira, vecino de Soutillo, mu-nicípio de Laracha, se tramita expedien-te en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su tío Domingo Antonio Regueira Capelete, de sesenta y cuatro años de edad, hijo de Juan y Teresa, natural de Soutullo y vecino de La Coruña, de donde se ausentó para Buenca Aires en enero de 1910, sin que desde diciembre de 1934 se hubiese vuelto a tener noticias suyas.

La Coruña, 31 de agosto de 1953.—El Juez, Román Prego García.—El Secreta-rio, Florencio Urioste.

8.918-A. J. y 2.º 1-11-953